

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de septiembre del 2014 Oficio GLCSI-AMDC-183-2014

Ingeniero José Jorge Sierra Martínez SIERRA Y ASOCIADOS S. de R.L. Su oficina.

Estimado Señor Sierra;

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al proceso de licitación: LPr No-28/FM-39/AMDC-2014, que corresponde a la contratación del proyecto "Bacheo Corredor Camosa – Pedregal – San José de la Vega—Calpules, ubicado en el municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, código; 446, financiado con fondosmunicipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. 0173-2014 de fecha 08 de agosto 2014, por un monto total de Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte y un lempiras con 18/100 (L.1,884,321.18), por lo anterior solicito a Usted pasar por las oficinas de laAlcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia para tramite de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimientoen el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia de la PGR, Documentos de identificación personal del representante legal (fotocopia), Copia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la empresa y sus reformas si las hubiere, Constancia de inscripción y solvencia con el colegio de ingenieros Civiles de Honduras y otros si fuera el caso, tanto de empresa como de representante, Solvencia Municipal vigente de la empresa y representante legal, Solvencia de la D.E.I, permiso de operación de la empresa, (toda la documentación deberá ser autenticada) y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH ALCALDE MUNICIPAL